

específica, en la subpartida 84.52-C, para máquinas de contabilidad electrónicas.

En su virtud, y en uso de la autorización conferida en el artículo sexto, número cuatro de la mencionada Ley Arancelaria, de uno de mayo de mil novecientos sesenta, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y dos.

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Con efectos a partir de la entrada en vigor del Decreto tres mil ciento ochenta y ocho/mil novecientos sesenta y uno, de veintitrés de diciembre, por el que se incorporaron al Arancel de Aduanas las modificaciones de la nomenclatura aprobadas por el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, queda modificado el vigente Arancel de Aduanas en la forma que figura a continuación:

Partida arancelaria	Artículo	Derecho arancelario
84.52-C	Máquinas de contabilidad:	
	1 - Electrónicas .....	Libre
	2 - Las demás .....	13 %

Artículo segundo.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
ENRIQUE FONTANA CODINA

DECRETO 1802/1972, de 30 de junio, por el que se prorroga la vigencia de la Resolución-tipo para la fabricación, en régimen de construcción mixta, de calderas marinas de vapor de presión superior a 38 Kg./cm<sup>2</sup>.

El artículo once del Decreto tres mil trescientos veintiuno/mil novecientos sesenta y nueve, de once de diciembre, por el que se aprobaba la Resolución-tipo para la fabricación en régimen de construcción mixta de calderas marinas de vapor de presión superior a treinta y ocho kilogramos por centímetro cuadrado, señalaba una vigencia de dos años, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», prorrogable si las circunstancias económicas así lo aconsejaban.

Dada la existencia en la actualidad de las citadas circunstancias, y de acuerdo con el artículo quinto, apartado tercero del Decreto-ley número siete, de treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, procede prorrogar la vigencia de la mencionada Resolución-tipo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y dos,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Queda prorrogada, con efectos a partir de su fecha de caducidad y por un nuevo plazo de dos años, la Resolución-tipo para la fabricación mixta de calderas marinas de vapor de presión superior a treinta y ocho kilogramos por centímetro cuadrado, establecida por Decreto tres mil trescientos veintiuno/mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
ENRIQUE FONTANA CODINA

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de junio de 1972 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Artillería don Francisco Maraver Perea.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Artillería don Francisco Maraver Perea, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda —Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Las Palmas de Gran Canaria—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 19 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «en expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1803/1972, de 13 de julio, por el que se dispone que don Juan Luis Pan de Soraluce y Olmos, Conde de San Román, cese en el cargo de Embajador de España en la República Malgache, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en disponer que don Juan Luis Pan de Soraluce y Olmos, Conde de San Román, cese en el cargo de Embajador de España en la República Malgache, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1804/1972, de 13 de julio, por el que se designa Embajador de España en la República Malgache, con residencia en Nairobi, a don Miguel Angel Velarde y Ruiz de Cenozo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en la República Malgache, con residencia en Nairóbi, a don Miguel Angel Velarde y Ruiz de Cenzano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 1805/1972, de 30 de junio, por el que se acuerdan los nombramientos, traslados y promociones de los funcionarios de la Carrera Judicial que se relacionan.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos, y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete, veinticinco, veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y demás disposiciones reguladoras de la citada Carrera.

### DISPONGO:

Uno.—Don Félix Lis Alonso, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Pontevedra, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sección Segunda de la misma Audiencia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio Hernández Díaz.

Dos.—Don José Ramón Vázquez Sandes, Magistrado que desempeña en la actualidad el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Badajoz, pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por nombramiento para otro cargo de don Félix Lis Alonso.

Tres.—Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de San Cruz de Tenerife, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase número ocho de Bilbao, de nueva creación.

Cuatro.—Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dieciocho de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Cuenca, vacante por nombramiento para otro cargo de don Diego Córdoba Gracia.

Cinco.—Don José Luis Infante Merlo, Magistrado con destino en la actualidad en la Audiencia Provincial de Cuenca, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dieciocho de Barcelona, vacante por traslación de don Luis Serrano de Pablo.

Seis.—Don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado con destino actualmente en la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Cuenca, vacante por traslación de don José Luis Infante Merlo.

Siete.—Don Antonio Martínez Carrera, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Vitoria, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado del Tribunal de Orden Público, de nueva creación.

Ocho.—Don Juan Bautista Pardo García, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Vitoria, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase número uno de la misma capital, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio Martínez Carrera.

Nueve.—Don Fernando Méndez Rodríguez, Magistrado que sirve en la actualidad el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Lugo, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado del Tribunal de Orden Público, de nueva creación.

Diez.—Don Eduardo Prada Guzmán, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Lérida, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase número dos de Lugo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Fernando Méndez Rodríguez.

Once.—En vacante económica producida por fallecimiento de don José García Denche y con antigüedad del día veinticinco de mayo último, se promueve a la categoría de Magistrado a don Miguel López-Muñiz Goñi, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Alcalá de Henares, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número veinticinco de Barcelona, de nueva creación.

Doce.—En vacante económica de nueva creación y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don Manuel Luis Sola Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de La Estrada, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Badajoz, vacante por traslación de don José Ramón Vázquez Sandes.

Trece.—En vacante económica de nueva creación y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don Luis Figueiras Dacal, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Vera, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Lérida, vacante por traslación de don Eduardo Prada Guzmán.

Catorce.—En vacante económica de nueva creación y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don Emigdio Cano Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Ubeda, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Vitoria, vacante por traslación de don Juan Bautista Pardo García.

Quince.—En vacante económica de nueva creación y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don Saturnino Pérez Fernández-Viña, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Villalpando, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santa Cruz de Tenerife, vacante por traslación de don Teodoro Sarmiento Hueso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUJO

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1806/1972, de 6 de julio, por el que se destina a las Fuerzas de la Policía Armada al General de Brigada de Infantería don Ricardo Aguilar Carmona.*

Vengo en destinar a las Fuerzas de la Policía Armada al General de Brigada de Infantería don Ricardo Aguilar Carmona, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 1807/1972, de 6 de julio, por el que se dispone que el Almirante honorario don Fausto Saavedra Collado cese en el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número mil ciento cuarenta y siete/sesenta y ocho, de seis de junio, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Almirante honorario don Fausto Saavedra Collado, cese en el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 1808/1972, de 6 de julio, por el que se nombra Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada al Vicealmirante don Rafael Prat y Fossi.*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo a nombrar Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada al Vicealmirante don Rafael Prat y Fossi.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO